

DECRETO N° E- 257 / 2013 /

COLINA, 04 de Febrero de 2013.

VISTOS: El Decreto Alcaldicio N° E-290/2011, que aprueba el Convenio de Colaboración entre la I. Municipalidad de Puerto Natales y la I. Municipalidad de Colina, La solicitud de cooperación en área de inspección realizada por la Municipalidad de Puerto Natales; Lo dispuesto en la Ley N° 18.883 Estatuto Administrativo para funcionarios municipales, y en uso de las facultades que confiere la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Ley N° 20.285 sobre acceso a la información pública y su reglamento, Ley N° 19.880 base de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la administración.

CONSIDERANDO:

1.- Que los funcionarios más adelante individualizados asistirán en comisión de servicios a la I. Municipalidad de Puerto Natales, Región de Magallanes, con el fin de capacitar e intercambiar experiencia en relación a Inspección Municipal, entre los días 11 al 15 de Febrero de 2013,

- "Capacitar e intercambiar experiencia en relación a Inspección Municipal, entre los días 11 al 15 de Febrero de 2013, de acuerdo a lo establecido en el Convenio de Colaboración entre la I. Municipalidad de Puerto Natales y la I. Municipalidad de Colina".

DECRETO:

1.- Autorízase a los funcionarios más adelante individualizados para que asistan al cometido, individualizado en el Considerado N° 1, en el lugar indicado y en las fechas señaladas:

- **Domingo Silva Peralta**, Titular del grado 11°, de la Planta de Técnicos.
- **Ángel González Ramos**, Asimilado al grado 14 de la Planta de Administrativos

2.- Para el Comedido antes señalado, los funcionarios harán uso del beneficio contemplado en el Art. 97°, letra e) de la Ley N° 18.883.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.-

FDO.) **DEBORA SEPULVEDA ROJAS, Alcaldesa (S)**
FDO.) **CARLOS GARCIA LECAROS, Secretario Municipal**



CARLOS GARCIA LECAROS
SECRETARIO MUNICIPAL

DSR/CGL/MNQ/mlc.

Distribución:

- Administración Municipal
- Secretaría Municipal
- Dirección de Adm. Y Finanzas
- Unidad de Adquisiciones
- Unidad de Contabilidad
- Oficina de Personal
- Oficina de Partes
- Ley de Transparencia
- Archivo